I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 778 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	Melva Yadira Ariza Uribe
3. C.C o Nit	42135512

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/01/2021
Fecha de inicio :	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Prórroga y adición	N.A	N.A	N.A	N.A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22.761.000
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 22.761.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.686.000	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.215.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.215.000	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.215.000		
Pago No 5.	$ 4.215.000		
Pago No 6.			

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 18.546.000
11. Saldo a Pagar	$ 4.215.000
12. Valor Total Pagado	$ 22.761.000
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad N° 1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del contrato 778 -2021 iniciado el 19 de enero y finalizado el 30 de junio del 2021, se estableció una línea de acciones encaminadas al cumplimiento del presente objeto contractual; sin embargo, se considera antes de esto realizar una descripción general frente a municipios asignados y cifras: Se contó con la asignación de 5 municipios y dos departamentos Quindío y Risaralda respectivamente. En el municipio de Quindío se acompañaron los municipios de Armenia y Circasia y en el departamento de Risaralda Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal. Se cerró el periodo contractual con 35 personas activas; 32 del proceso de reintegración y 3 del proceso de reincorporación. A continuación se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

expone un cuadro con las cifras por cada municipio:

Armenia	
Ruta Regular: 10	Reincorporación:
Circasia	
Ruta regular: 2	Reincorporación: 0
Pereira	
Ruta regular: 10	Reincorporación: 0
Dosquebradas	
Ruta Regular:10	Reincorporación: 0
Santa Rosa de Cabal	
Ruta Regular:3	Reincorporación: 3

Las actividades de acompañamiento a la población realizadas en la vigencia del contrato 778 fueron de manera telefónica o virtual; donde se procuró brindar en cada asesoría información completa y clara. Se brindó un trato cordial, amable y humano a fin de incidir en la adherencia a la ruta de reintegración adelantada. La población en general contó con mínimo una atención en el mes; sin embargo, se generaron los medios y la disponibilidad para lograr la atención dos veces en el mes. Además de ello de permaneció con disponibilidad de responder los chats que surgieron día a día.

(fuente de verificación: SIR, planillas de asistencia de actividades psicosociales)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Los instrumentos de caracterización que se que fueron aplicados duranta le vigencia del contrato 778 del 2021 fueron principalmente tasa de desocupación, hábitat, registro de familia, conceptos de reintegración, encuesta Multiescalar –EMP (solo 1 por el tema de la virtualidad) Dichos instrumentos fueron actualizados de acuerdo a las novedades presentadas, a los ciclos de los planes de trabajo y de acuerdo a los tiempos como es para el caso del ETD, donde se aplicó cada 3 meses, el promedio de aplicación fue variado. Se contó entonces con el 100% de la aplicación del ETD; 100% de la actualización del instrumento de hábitat; 100% de la actualización del registro de familia. Planes de trabajo: se inicia el contrato con dos PPR con planes de trabajo en elaboración y para ser puestos en ejecución durante el mes 1 del contrato (enero), otros estaban en fase de caracterización y otros contaban con planes de trabajo en ejecución desde el año 2021; en el mes 1 se debió además realizar la evaluación de dos PDT por cambio situacional de las PPR. Mes a mes fueron puestos en ejecución planes de trabajo de acuerdo a los tiempos de cada uno; fueron evaluados por finalización del ciclo, finalización de la ruta o por cambio situación de las PPR ya fuera por traslado o por inactivación de la ruta de reintegración. Se finaliza en contrato con el 100% de los PDT en ejecución según corresponda y con 1 PDT evaluado por cambio situacional. Seguimiento a unidades de negocio: durante la ejecución del contrato se realizaron 9 seguimientos a unidades productivas (ISUN) todas realizadas de mamera telefónica. El

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	seguimiento fue realizado a unidades productivas ubicadas en Armenia y Pereira, unidades dedicadas a la elaboración de artesanías, comercialización de maíz; engorde de ganado; transporte público; preparación de comidas. Se contó con la novedad de dos UP cerradas, las de venta y preparación de comidas ya que, ante la emergencia en salud, no pudieron abrirlas debiendo guardas los bienes y proyectar una nueva apertura en otro periodo o momento. Se realizó el 100% del seguimiento a unidades productivas de acuerdo a los tiempos. Estrategia de acompañamiento post: durante la vigencia del contrato no se contó con proyección de realización de actividades de la estrategia de acompañamiento post culminación; sin embargo, se adelantó la socialización de la estrategia a dos PPR próximos a culminar la ruta de reintegración. Los dos aceptaron hacer parte de la estrategia. (verificación SIR, formatos entregados, archivo, correos electrónicos)
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el contrato 778 se me realiza la asignación de una población que presentaba diversos estados frente al plan de trabajo; algunos ya venían con plan de trabajo en ejecución por lo que se debió hacer actividades para el cumplimiento de acuerdos; otros estaban en fase de caracterización y para ellos se debió adelantar actividades como actualización de instrumentos de manera telefónica, realización de asesorías individuales para la recolección de información, necesidades e intereses de las PPR, siendo esto necesario para la construcción y concertación de los diferentes acuerdos. Durante la vigencia del contrato se realizó además evaluación de PDT por terminación del ciclo de PDT, por cambio situación (traslado – inactivación) o por finalización de la ruta de reintegración. Se termina el contrato con el 100% de los planes de trabajo en ejecución o evaluados según cada caso.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	(verificación SIR, formatos PDT)
Actividad No 4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante la vigencia del contrato 778 se programaron asesorías para el avance en el cumplimiento de los acuerdos, las cuales se realizaron mediante llamadas telefónicas o medios virtuales; la herramienta de WhatsApp fue muy utilizada permitiendo el envío de videos e imágenes que permitían comprender mejor los temas. En el mes de enero se contó con una proyección de 13 acuerdos; en el mes de febrero con 19 acuerdos proyectados; durante el mes de marzo con 18 acuerdos; abril con una proyección de 18 acuerdos; 27 acuerdos para el mes de mayo y 38 acuerdos proyectados en el mes de junio. Durante los diferentes meses se promovió y se facilitó el cumplimiento de acuerdos, sin embargo, algunos no fueron cumplidos debido al no contacto durante el periodo de cumplimiento de las PPR. Cada uno de los acuerdos contó como los respectivos registros o seguimientos. (verificación SIR, correos electrónicos)
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Con el ánimo de articular acciones a nivel departamental (Quindío – Risaralda) se adelantaron reuniones entre profesionales y facilitadores de acuerdo al departamento de asignación, para realizar planeación de las acciones a realizar y las gestiones a implementar; se inició por una identificación de necesidades, identificación de actores externos aliados y priorizados partiendo de ello se realizó una distribución de instituciones y acciones que se proyectaban, materializar cuando hubiera lugar. Es importante mencionar que la condición de trabajo en casa y desde la virtualidad, impidió que se tuviera contacto directo, cercano y continuo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con algunas instituciones o que muchas acciones propuestas no se materializaran. De acuerdo a lo anterior en la vigencia del contrato 778 se permaneció en contacto con la alcaldía de Dosquebradas; alcaldía de Santa Rosa de Cabal; alcaldía de Montenegro. - Alcaldía de Dosquebradas Risaralda: reunión inicial para intercambiar datos de contacto y retomar acciones – reunión con secretaría de desarrollo social donde se pretendió conocer la oferta social en la cual se pudiera vincular a la población que se ubica en dicho municipio – asistencia y participación en los sub comités y comités de justicia transicional, participación en comités de prevención – articulación para gestiones para la población casos específicos (gestión cupos de educación, gestión programas fortalecimiento unidades productivas; gestión programa adulto mayor; gestión visita Sisbén) – seguimiento plan de desarrollo en acciones que involucran a la población. - Alcaldía de Santa Rosa de Cabal: Participación en sub comités y comités de justicia transicional; participación y asistencia en el consejo de paz municipal. - Alcaldía de Montenegro: contacto inicial para seguimiento a plan de acción – plan de desarrollo municipal, en el cual están proyectadas acciones que involucran a la población de la ARN. - AUDIFARMA: contacto y programación de reunión para posicionamiento de la política de reintegración y de reincorporación – entidad priorizada para contacto en el periodo 2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	(verificación, correos electrónicos, listados de asistencias)
Actividad No 6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para abordar esta obligación se hace necesario describir de manera general como queda la población al cierre del periodo contractual en relación a sus labores: Armenia: Trabajo informal: 3 PPR Trabajo formal: 2 Inactiva económicamente: 2 Desempleado: 2 Circasia: Actividad productiva por turnos (trabajo informal): 2 Dosquebradas: Trabajo informal: 3 Trabajo formal: 2 Inactivo económicamente: 3 Inactivo económicamente por situación de seguridad: 1 Desempleado: 1 Pereira: Trabajo informal: 5 Trabajo informal-su propio negocio: 1 Trabajo formal: 1 Desempleado: 2 Sin dato: 1 Santa Rosa: Trabajo informal su propio negocio: 3 reincorporación No puede trabajar (testigo protegido): 1 Oficios del hogar: 2 Durante el tiempo de ejecución del contrato se realizó en articulación con el asesor de corresponsabilidad la vinculación de 3 personas a obras de consorcios contando con trabajo formales; se realizó la socialización de las ofertas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	a otros PPR sin embargo, no remitieron la hoja de vida o la información para apoyar la elaboración de una. En el periodo además se realizó acompañamiento a PPR en formulación del proyecto productivo, una vez cumple los requisitos para Beneficio de Inserción Económica (BIE). De manera general durante la vigencia del contrato la población permaneció vinculada a actividades productivas que les permitieron suplir sus necesidades básicas y las de su familia. (verificación correos electrónicos, formatos entregados, informes mensuales)
Actividad No 7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	De acuerdo a la proyección realizada para culminaciones durante la vigencia del contrato 778, se dio cumplimiento al 100% de lo proyectado, se avanzó en la culminación de dos personas a las cuales se les realizaron las diferentes asesorías y actividades que permitieran la culminación de la ruta de reintegración; se les realizó además la socialización de la estrategia de acompañamiento post culminación para cada uno de ellos. Las culminaciones se dieron realizando cada uno de los pasos y procedimientos indicados por la entidad. (verificación, SIR, formatos, correos electrónicos)
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	los periodos que comprendieron el contrato, fueron trabajados desde la virtualidad, lo cual impidió que las acciones tendientes al cumplimiento d esta obligación de vieran afectadas y no se lograra la materialización de algunas de ellas. De igual manera sucedió con la implementación de acciones de servicio social, las cuales no se llevaron a cabo por las restricciones existentes. Para la finalización del contrato se logra desde el GT la creación de una acción de servicio social que se acomodaba a la realidad del momento; se logra la socialización de la iniciativa

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	a 13 PPR pendientes por el desarrollo de acciones de servicio social. Por otro lado, se apoyó evento el día de la conmemoración y la memoria y solidaridad con las victimas en la ciudad de Pereira. Se participó de los diferentes comités de prevención y de justicia transicional programados desde las alcaldías. Además de la participación en consejos de paz. (verificación, informes mensuales, correos electrónicos, listados de asistencia)
Actividad No 9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En la vigencia contractual se contó con la disponibilidad de aportar al cumplimiento de las metas del plan de acción del grupo territorial, las cuales contemplan 8 productos; sin embargo, relacionará en el presente informe aquellas metas en las cuales tuvo participación directa aportando al cumplimiento de las mismas: - Culminaciones: en el periodo se realizó la culminación de la ruta de reintegración de dos personas bajo los parámetros establecidos por la ARN. - BIE: para la vigencia del contrato se realizó la postulación de 1 PPR y se realizó la presentación de su proyecto productivo. - Formación titulada: para el periodo final del contrato (junio) se realizó la postulación e inscripción de 1 PPR a oferta titulada, permaneció en este periodo en fase de pruebas y entrevistas a la espera de ser admitida por el SENA. - formación complementaria: se realizó la vinculación de 9 PPR en dos ofertas complementarias. - Atención familiar: se avanzó en la caracterización y selección de las familias

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	para priorizar. Se realizó la postulación de familias a la estrategia liderada por la practicante de psicología. -
Actividad No 10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Para la ejecución del contrato 778 de 2021 se contó con la asignación de población desvinculada y de acuerdo a ello se realizaron caracterización y clasificación de los planes de trabajo; se contó además con población femenina y masculina. Partiendo de cada necesidad identificada se crearon asesorías y se realizaron las gestiones pertinentes de acuerdo a la demanda. Se asistió a reuniones con entidades como la unidad de víctimas con el objetivo de obtener información sobre el proceso de indemnización de la población desvinculada que tiene el GT y así poder brindar una asesoría frente al tema a la población interesada. Reunión con la ruta pacífica de mujeres para conocer los programas en género. Se realizó postulación de PPR para ser incluidos dentro de la estrategia de género liderada por la practicante de psicología. No se contó con población con discapacidad ni en envejecimiento y vejez. Aunque se contó con población afro e indígena a la cual también se debe orientar según cada particularidad. (verificación, SIR – PDT; base caracterización)
Actividad No 11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó durante el contrato el envío de diferentes informaciones como informes de actividades; reporte de seguimiento a acuerdos, solicitud y legalización de expensa (1); avances culminaciones; listados de asistencia de formación académica y atención psicosocial; información de traslados, listados censales, hojas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de vida de la población para ofertas laborales; de manera general se dio envío de las diferentes solicitudes generadas por cada compañero del GT. (verificación correos electrónicos, archivo, informes mensuales)
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	El SIR fue utilizado de manera periódica para consultas y para el ingreso de información confiable de las PPR asignadas de manera general se realizó: - Elaboración de actas de reuniones y entrega de listado de asistencia de las respectivas reuniones, específicamente en reunión con le empresa AUDIFARMA; reunión secretaria de desarrollo social de Dosquebradas; reunión oficina del SUSBEN Armenia; reunión ruta pacífica de mujeres. - Actualización de datos de ubicación y contacto de la población asignada; - registro de los diferentes acuerdos de los PDT, así como la puesta en ejecución de estos y cargue del soporte firmado por las PPR. - Registro de instrumentos. - Se dio entrega de planillas de FA y atención psicosocial para el respectivo cargue. - Se realizó entrega de entrega de bienes e insumos de 1 proyecto productivo y acta de finalización de seguimiento a unidades productivas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Cierre de servicios para las dos personas de culminación de la ruta. - Registro de ISUN - Postulación de PPR para culminación. (Verificación SIR; archivo)
Actividad No 13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la vigencia del contrato se realizó entrega de documentos tanto físicos como digitales de acuerdo a los lineamientos establecidos. La mayoría de los formatos fueron generados de manera virtual, para el caso de las planillas de atención psicosocial, formación para el trabajo y formación académica fueron reportadas en el FUID y en acta de entrega de formatos digitales. No se generaron novedades en la entrega o reporte de los diferentes formatos o documentos. (verificación carpeta compartida, FUID, archivo)
Actividad 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la vigencia del contrato 788 se permaneció con disponibilidad para realizar las actividades direccionadas enmaradas dentro del objeto contractual; de manera general se: - Realizó seguimiento al proceso educativo de las PPR vinculadas, mediante el contacto con las Instituciones Educativas, la recolección de asistencias y la validación de las planillas. - Se realizó acompañamiento al proceso de reincorporación, en el periodo se me realizó la asignación de 3 personas de dicho proceso.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Se participó de los diferentes encuentros y reuniones tanto del GT como con actores externos. - Se participó de las jornadas de reentrenamiento en reincorporación. - Se realizó gestión con entidades externas para posicionamiento de la política de reintegración y de reincorporación. - Revisión estados de afiliación en el sistema de salud de las personas asignadas. (Verificación SIR, listados de asistencia virtual)
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de seguridad de la información- SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Realización del 100% de las Visitas ISUN proyectadas.	Se registran los diferentes soportes de cada logro o meta en la carpeta compartida del GT

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 2. Culminación del 100% de las personas proyectadas.	
Meta o logro No 3. Vinculación de población a oferta complementaria.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

N.A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la vigencia y desarrollo del contrato 778-2021 no se reportaron novedades significativas que impidieran dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, aunque la modalidad de atención para una

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

población nueva no favoreció la creación de empatía; por otro lado, se contó con población (4 PPR aproximadamente) que evidenciaron poco compromiso con la ruta de reintegración adelantada.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento del contrato y/o convenio

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

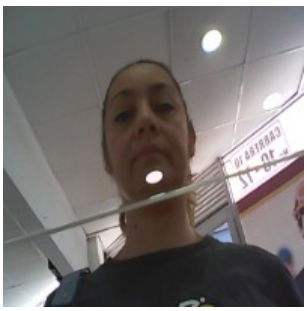
Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 1088246540

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



NOMBRE DEL PACIENTE	MELVA YADIRA ARIZA URIBE	**GÉNERO**	FEMENINO	**EDAD**	41 AÑO(S) 2 MES(ES) 27 DÍA(S)
DOCUMENTO	CC 42135512	**MUNICIPIO**	PEREIRA	**FECHA NACIMIENTO**	21/09/1979
DIRECCIÓN	POBLADO II ETAPA MZ 9 CS 21	**E-MAIL**	NO TIENE	**ENTIDAD**	PARTICULAR

CERTIFICADO MÉDICO LABORAL

Versión 1 FECHA : 02:08:2012

Empresa		**Fecha Y Hora**	17/12/2020

PACIENTE

Profesion		**Cargo a desempeñar**	Profesional reintegradora ii
Eps	Sura	**Arl**	
Jornada usual	Día	**Tipo examen**	PERIÓDICO

EXAMENES ANALIZADOS

Examenes analizados	Examen Médico Físico,Audiometría,Optometría,Enfasis Osteomuscular

EXAMENES ESPECIALES

CONCEPTO

Concepto periódico	Apto para continuar con su labor

Observación
Pausas activas.

CONDUCTA

Médicos ocupacionales	Educacion en higiene postural,Utilización de EPP

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Fomento de habitos saludables	Si

***Se recomienda uso de EEPP.**
***El trabajador declara que toda la información suministrada es verídica y completa.**
***El trabajador examinado ha sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones médicas.**
***Autorizo la entrega de este certificado a mi empleador y la información relacionada que sea pertinente para mi actividad laboral y el sistema de vigilancia epidemiológica en la empresa.**

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
Javier Darío Carmona G. Medico Especialista en SST U. de Caldas-F.U Area Andina RM 15349-LPSST 1747-17	
PROFESIONAL : JAVIER DARIO CARMONA GUTIERREZ	**NOMBRE :** MELVA YADIRA ARIZA URIBE
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	**DOCUMENTO :** 42135512
REGISTRO MEDICO : LPSST 1747-17	

Carrera 10 No. 19 -72 Esquina, PEREIRA, -Teléfono(s): (6) 3402372 - 3402356 Cel. 3206814472 , Nit: 900218015-2, E-mail, bqs@bioqualitysalud.com